



# Monitoreo a la Erradicación Manual Forzosa realizada por los Grupos Móviles de Erradicación - GME

# **Informe Fase IV 2014**



Monitoreo integrado de cultivos ilícitos para la Consolidación Territorial - Proyecto COL/K53- C5

Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial - UACT Dirección del Programa contra Cultivos Ilícitos - DPCI

Febrero de 2015

# **TABLA DE CONTENIDO**

INTRO	DUCCIÓN	3
1. RI	ESULTADOS ERRADICACIÓN MANUAL FORZOSA FASE IV - 2014	4
1.1.	ÁREA ERRADICADA VALIDADA	4
1.2.	ERRADICACIÓN POR TIPO DE CULTIVO Y FUERZA DE SEGURIDAD	9
2. Al	NÁLISIS DE ATRIBUTOS DE LOS LOTES ERRADICADOS	14
2.1. I	NTERVENCIÓN DE LOS GME EN TERRITORIOS FOCALIZADOS POR DPCI	14
2.2.	TAMAÑO DEL CULTIVO	
2.3.	EDAD DEL CULTIVO	
2.4.	CULTIVOS ASOCIADOS CON LOS CULTIVOS ILÍCITOS ERRADICADOS	
2.5. 2.6.	Variedad del cultivo ilícito Estado productivo de los cultivos	
	LISTA DE TABLAS	
	1. Erradicación Manual Forzosa de cultivos ilícitos por departamento - Fase IV 2014 2. Área en hectáreas de erradicación manual forzosa validada por municipio - Fase IV	
-	2 Á	
Tabla 4	3. Área validada de erradicación manual forzosa por tipo de cultivo - Fase IV 2014 4. Área de erradicación manual forzosa validada por tipo de cultivo, departamento y ipio - Fase IV 2014	
Tabla	5. Área de erradicación manual forzosa validada por punto de erradicación, tamento y municipio - Fase IV 2014	
	6. Erradicación de los GME en la Fase IV, en territorios focalizados 2012	
	7. Erradicación de los GME en la Fase IV, en territorios focalizados 2013	
	8. Resultados erradicación manual forzosa por rangos de edad – Fase IV 2014 9. Área de cultivos ilícitos reportados según asocio principal – Fase IV 2014	
Tabla	7. Area de cultivos meitos reportados segun asocio principai - rase iv 2014	1 /
	LISTA DE FIGURAS	
	1. Cultivos ilícitos y erradicación manual forzosa, hectáreas de coca y amapola - Años	
	2. Área en hectáreas de erradicación validada por departamento - Fase IV 2014	
	3. Número de hectáreas reportadas por fuerza de seguridad - Fase IV 2014	
	4. Distribución porcentual de cultivos según edad Fase IV - 2014	
	5. Distribución porcentual de lotes reportados según variedad del cultivo ilícito 6. Distribución porcentual de los lotes reportados según estado productivo	
rigura	o. Distribución por centuar de los lotes reportados segun estado productivo	19

#### INTRODUCCIÓN

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–, desde el 2003, lleva a cabo el monitoreo a las actividades realizadas por los Grupos Móviles de Erradicación –GME. Inicialmente, el acompañamiento de monitores de UNODC a las actividades de erradicación y medición de áreas se efectuó mediante un muestreo de los lotes erradicados. Posteriormente, en el marco del convenio suscrito con el Gobierno de Colombia en 2007 (DPCI/UNODC/COL/H48), dicha medición muestral pasó a ser censal; en este caso, UNODC acompañó a los GME y verificó la totalidad de lotes erradicados manualmente por estos grupos.

En el 2014, por solicitud de la Comisión de Dirección del Convenio COL/K53 y según recomendación del Comité Operativo del Componente V/K53 se decidió probar un ajuste metodológico con base en acompañamiento parcial en campo por UNODC, la realización del cien por ciento del levantamiento de campo por parte de DPCI/GME y la continuidad con los datos e informes de la serie 2007-2013.

En tal sentido, el presente informe reúne los resultados de la prueba de ajustes metodológicos al monitoreo GME que se realizó en la Fase IV/octubre-diciembre 2014, mediante trabajo conjunto entre UACT/DPCI/GME y UNODC/DA – Componente V. En esta Fase la actividad de los GME se concentró en diez (10) departamentos y treinta y cinco (35) municipios.

En total, el área de erradicación manual forzosa certificada por parte de UNODC para la cuarta fase de erradicación manual del año 2014 es de **2.048,36 hectáreas**, distribuidas en **1.978 lotes**. En este informe se presentan además los indicadores de caracterización recolectados para cada lote erradicado y reportado a UNODC, su distribución por departamento, por municipio, por punto de erradicación y por fuerza de seguridad que acompañó el proceso de erradicación.

### 1. RESULTADOS ERRADICACIÓN MANUAL FORZOSA FASE IV - 2014

#### Nota explicativa sobre el alcance del ajuste metodológico Fase IV-2014

En el 2014, por solicitud de la Comisión de Dirección del Convenio COL/K53 y según recomendación del Comité Operativo del Componente V/K53 (Ver Actas No.20 y No.21 de octubre y noviembre de 2013) se decidió probar un ajuste metodológico con base en acompañamiento parcial en campo por UNODC, la realización del cien por ciento del levantamiento de campo por DPCI/GME, a cargo de los Apoyos Zonales y la continuidad con los datos e informes de la serie 2007-2013.

La propuesta de validación por UNODC del área erradicada por los GME contempla el uso de técnicas estadísticas de muestreo, imágenes satelitales y fotografías aéreas de alta y media resolución que, con el apoyo de la información recolectada en campo para cada lote, permiten determinar la consistencia de los reportes de medición GPS de campo y estimar el área que, como resultado de la erradicación manual forzosa, se encuentra libre de cultivos ilícitos. Este ajuste metodológico debe garantizar la continuidad con los datos e informes de la serie 2007-2013<sup>1</sup>.

Los datos de campo recibidos por UNODC, después del proceso de crítica y estructuración de los polígonos, comprenden 2.051 lotes de cultivos ilícitos erradicados por los Apoyos Zonales entre el octubre y diciembre de 2014. El conjunto estructurado de lotes constituye el archivo geográfico (Shape) maestro de la Fase IV. Este archivo permite el enlace georreferenciado con los atributos de las bitácoras de campo y es el insumo a partir del cual UNODC realiza el proceso de validación de las áreas erradicadas por medio de muestreo estadístico, sensores remotos y datos de campo.

Luego del proceso de validación se certificaron 1.892 lotes de coca, 47 lotes de amapola y 39 lotes de marihuana, cuyos resultados se presentan a continuación.

Los resultados del presente informe corresponden al proceso de validación del área de cultivos de coca y marihuana erradicada durante el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2014. Los GME hicieron presencia en diez (10) departamentos y treinta y cinco (35) municipios, reportaron un total de 2.051 lotes de cultivos ilícitos (de coca, amapola y marihuana), que suman 2.132,45 hectáreas. Esta cifra de lotes y área reportados a UNODC constituye la información primaria, sobre el cual se aplicaron los métodos de validación. Esta validación arrojó como resultado un total de 1.978 lotes que corresponden a un área de 2.048,36 hectáreas.

#### 1.1. Área erradicada validada

Con el fin de tener una referencia histórica de cifras sobre el proceso de erradicación manual forzosa, la Figura 1 presenta la serie 2007-2013. Se destaca la tendencia al aumento entre 2007 y 2008 y luego una disminución progresiva hasta 2013, tendencia que se mantendría similar en 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La resolución 139 del 27 de marzo de 2014 de UACT establece que un organismo neutral validara la erradicación Manual Forzosa llevada a cabo por GME. Lo anterior se concreta en el documento de proyecto (PRODOC) firmado por UNODC y UACT, el cual señala que UNODC producirá un "Informe de medición del número de hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos en las zonas donde hacen presencia los Grupos Móviles de Erradicación (GME)" y cuyo indicador de gestión es un "Informe de hectáreas erradicadas por fases de erradicación por los Grupos Móviles de Erradicación y la proporción del número de hectáreas verificadas/Número de hectáreas erradicadas".

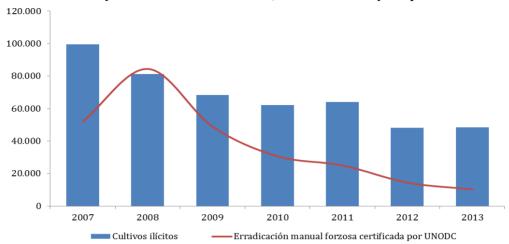


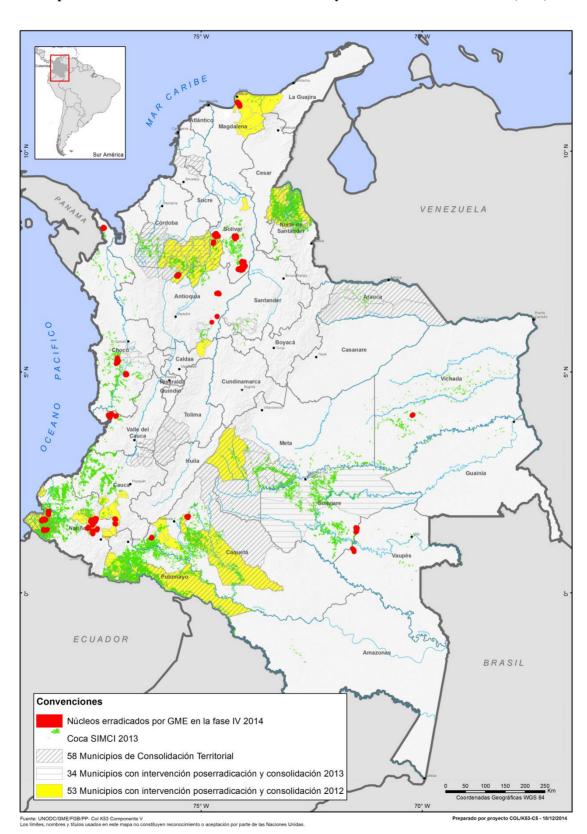
Figura 1. Cultivos ilícitos y erradicación manual forzosa, hectáreas de coca y amapola - Años 2007 al 2013

Una vez culminadas las actividades de estructuración de la información por parte de los profesionales de UNODC, se certifica que los GME erradicaron dos mil cuarenta y ocho hectáreas con tres mil seiscientos metros cuadrados *(2.048,36 ha.)* de cultivos ilícitos, en la cuarta fase del año 2014.

Tabla 1. Erradicación Manual Forzosa de cultivos ilícitos por departamento - Fase IV 2014

Departamento	Número de lotes	Área certificada (ha)
Antioquia	181	188,95
Bolívar	520	482,25
Caquetá	103	128,52
Chocó	297	498,93
Guaviare	25	149,60
Magdalena	40	16,22
Nariño	706	449,29
Valle Del Cauca	83	71,90
Vaupés	17	53,15
Vichada	6	9,54
Total	1978	2048,36

De acuerdo con la tabla anterior, la erradicación de cultivos ilícitos en la fase cuatro del año 2014 se concentró en un 69,8% en tres departamentos: Chocó, Bolívar y Nariño con un total de *mil cuatrocientas treinta hectáreas con cuatro mil ochocientos metros cuadrados* (1.430,48 ha).



Mapa 1. Erradicación manual forzosa Fase IV 2014 y cultivos de coca en Colombia (2013)

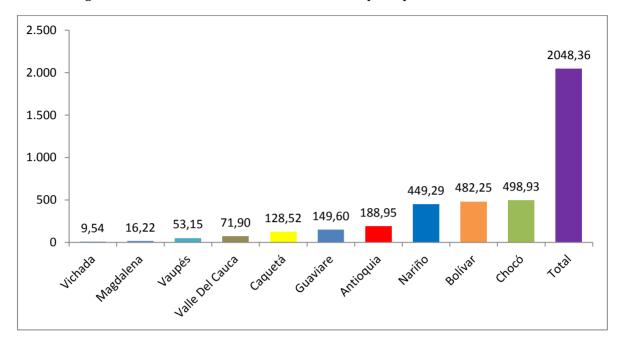


Figura 2. Área en hectáreas de erradicación validada por departamento - Fase IV 2014

En la Tabla 2 se presentan los resultados de la erradicación manual forzosa realizada por los GME para la cuarta fase del año 2014, desagregados por municipio en cada departamento. Se destacan los municipios de Medio San Juan (Chocó), Medio Baudó (Chocó), San Jacinto del Cauda (Bolívar), Miraflores (Guaviare), San Pablo y Santa Rosa del Sur (Bolívar) como los municipios que presentaron la mayor intensidad en erradicación con 1.008,6 hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos y representan cerca del 50% de hectáreas validadas.

Tabla 2. Área en hectáreas de erradicación manual forzosa validada por municipio - Fase IV 2014

Departamento	Municipio	Número de Lotes	Área validada (ha)²
	Briceño	65	64,05
	Caracolí	5	2,95
	El Bagre	16	27,94
	Nechí	65	75,19
Antioquia	Puerto Nare	1	0,94
	Vegachi	1	0,35
	Yali	28	17,53
	Total	181	188,95
	Cantagallo	108	64,14
Bolívar	Montecristo	6	2,83
	San Jacinto Del Cauca	197	176,16

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Área certificada por UNODC luego del proceso de validación.

Departamento	Municipio	Número de Lotes	Área validada (ha)²
	San Pablo	125	123,61
	Santa Rosa Del Sur	85	115,51
	Total	520	482,25
	El Doncello	77	110,28
Caquetá	San José Del Fragua	26	18,24
	Total	103	128,52
	Medio Baudó(Boca De Pepé)	174	195,89
	Medio San Juan (Andagoya)	86	247,82
Chocó	Nóvita	11	19,42
	Unguía	26	35,79
	Total	297	498,93
~ .	Miraflores	25	149,60
Guaviare	Total	25	149,60
	Ciénaga	35	14,23
Magdalena	Santa Marta	5	1,99
	Total	40	16,22
	Cumbitara	85	59,35
	El Peñol	8	7,01
	El Tambo	51	26,30
	La Cruz	5	0,65
	La Florida	81	60,17
	La Llanada	64	76,89
Nariño	Los Andes (Sotomayor)	52	55,08
	Policarpa	91	48,91
	Roberto Payán (San José)	54	18,40
	San Pablo	42	5,42
	Tumaco	173	91,12
	Total	706	449,29
	Buenaventura	83	71,90
Valle del Cauca	Total	83	71,90
<b>T</b>	Carurú	17	53,15
Vaupés	Total	17	53,15

Departamento	Municipio	Número de Lotes	Área validada (ha)²
Vichada	Cumaribo	6	9,54
	Total	6	9,54
	Total General	1.978	2.048,36

### 1.2. Erradicación por tipo de cultivo y fuerza de seguridad

El área erradicada y certificada se distribuye en dos mil veintiséis hectáreas con tres mil trescientos metros cuadrados (2.048,33 ha.) de cultivos de coca, seis hectáreas con seiscientos metros cuadrados (6,06 ha.) de cultivos de amapola y quince hectáreas con nueve mil setecientos metros cuadrados (15,97 ha.) de marihuana.

Tabla 3. Área validada de erradicación manual forzosa por tipo de cultivo - Fase IV 2014

Tipo de cultivo	Número de Lotes	Área certificada (ha)
Coca	1.892	2.026,33
Amapola	47	6,06
Marihuana	39	15,97
Total	1.978	2.048,36

En la Figura 2 se presenta la distribución del área total reportada por los GME, según el acompañamiento en seguridad por parte de la Fuerza Pública de la siguiente forma: la Policía Nacional acompañó en el 44,3% de hectáreas erradicadas y validadas (907,16 ha.), el Ejército lo hizo en una proporción del 51,4%, sumando 1052,83 hectáreas y el restante 4,3% lo acompañó la Armada que corresponde a 88,37 ha.

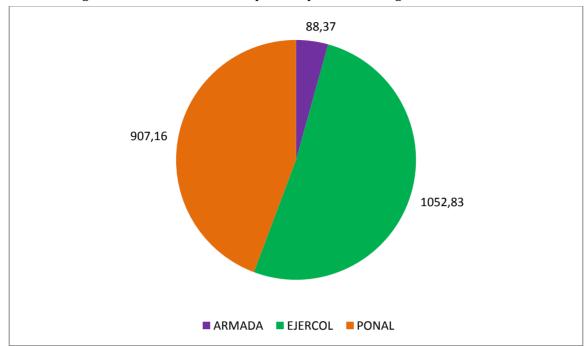


Figura 3. Número de hectáreas reportadas por fuerza de seguridad - Fase IV 2014

Tabla 4. Área de erradicación manual forzosa validada por tipo de cultivo, departamento y municipio - Fase IV 2014

		AMA	APOLA	C	OCA	MARI	HUANA		Total
Departamento	Municipio	Número de lotes	Hectáreas	Número de lotes	Hectáreas	Número de lotes	Hectáreas	Total lotes	Área certificada en hectáreas
	Briceño			65	64,05			65	64,05
	Caracolí			5	2,95			5	2,95
	El Bagre			16	27,94			16	27,94
Antioquia	Nechí			65	75,19			65	75,19
Antioquia	Puerto Nare			1	0,94			1	0,94
	Vegachi			1	0,35			1	0,35
	Yali			28	17,53			28	17,53
	Total			181	188,95			181	188,95
	Cantagallo			108	64,14			108	64,14
	Montecristo			6	2,83			6	2,83
Bolívar	San Jacinto del Cauca			197	176,16			197	176,16
Donvar	San Pablo			125	123,61			125	123,61
	Santa Rosa del Sur			85	115,51			85	115,51
	Total			520	482,25			520	482,25
	El Doncello			77	110,28			77	110,28
Caquetá	San José del Fragua			26	18,24			26	18,24
	Total			103	128,52			103	128,52
Chocó	Medio Baudó (Boca De Pepé)			174	195,89			174	195,89
CHOCO	Medio San Juan (Andagoya)			86	247,82			86	247,82

		AMA	APOLA	C	OCA	MARI	HUANA		Total
Departamento	Municipio	Número de lotes	Hectáreas	Número de lotes	Hectáreas	Número de lotes	Hectáreas	Total lotes	Área certificada en hectáreas
	Nóvita			11	19,42			11	19,42
	Unguía			26	35,79			26	35,79
	Total			297	498,93			297	498,93
Guaviare	Miraflores			25	149,60			25	149,60
Guaviare	Total			25	149,60			25	149,60
	Ciénaga			1	0,25	34	13,97	35	14,23
Magdalena	Santa Marta					5	1,99	5	1,99
	Total			1	0,25	39	15,97	40	16,22
	Cumbitara			85	59,35			85	59,35
	El Peñol			8	7,01			8	7,01
	El Tambo			51	26,30			51	26,30
	La Cruz	5	0,65					5	0,65
	La Florida			81	60,17			81	60,17
	La Llanada			64	76,89			64	76,89
Nariño	Los Andes (Sotomayor)			52	55,08			52	55,08
	Policarpa			91	48,91			91	48,91
	Roberto Payán (San José)			54	18,40			54	18,40
	San Pablo	42	5,42					42	5,42
	Tumaco			173	91,12			173	91,12
	Total	47	6,06	659	443,22			706	449,29
Valle del	Buenaventura			83	71,90			83	71,90
Cauca	Total			83	71,90			83	71,90
Vounés	Carurú			17	53,15			17	53,15
Vaupés	Total			17	53,15			17	53,15
Vichada	Cumaribo			6	9,54			6	9,54
утспаца	Total			6	9,54			6	9,54
	Total General	47	6,06	1892	2026,33	39	15,97	1978	2048,36

A continuación en la tabla 5 se presentan los resultados sobre el número de hectáreas y número de lotes que fueron validados por UNODC desagregados por punto de erradicación.

Tabla 5. Área de erradicación manual forzosa validada por punto de erradicación, departamento y municipio – Fase IV 2014

Departamento	Municipio	Punto de erradicación	Número de Lotes	Área validada (ha)
	Drigging	140435	40	23,17
	Briceño	140439	25	40,88
	Caracolí	140433	5	2,95
Antioquia	El Bagre	140436	16	27,94
	Nechí	140434	28	34,13
		140436	20	34,23
		140437	17	6,84

	Puerto Nare	140433	1	0,94
	Vegachi	140401	1	0,35
	Yali	140401	28	17,53
	Total		181	188,95
		140429	16	16,77
	Cantagallo	140432	68	27,19
		140433	24	20,19
	Montecristo	140437	6	2,83
		140434	41	39,69
Dalázan	San Jacinto Del Cauca	140437	114	50,06
Bolívar		140444	42	86,41
		140428	42	76,77
	San Pablo	140429	75	42,00
		140432	8	4,84
	Santa Rosa Del Sur	140431	85	115,51
	Total		520	482,25
		140418	31	45,48
	El Doncello	140419	24	34,55
		140442	23	30,26
Caquetá	San José Del Fragua	140418	8	4,82
Cuquetu		140419	11	7,06
		140442	7	6,37
		110112		
	Total	110112		
	Total		103	128,52
	Medio Baudó(Boca De	140420	<b>103</b> 42	<b>128,52</b> 77,64
		140420 140423	103 42 64	128,52 77,64 65,79
	Medio Baudó(Boca De Pepé)	140420 140423 140424	103 42 64 68	128,52 77,64 65,79 52,46
Chocó	Medio Baudó(Boca De	140420 140423 140424 140421	103 42 64 68 52	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40
Chocó	Medio Baudó(Boca De Pepé) Medio San Juan (Andagoya)	140420 140423 140424 140421 140422	103 42 64 68 52 34	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42
Chocó	Medio Baudó(Boca De Pepé)	140420 140423 140424 140421 140422 140421	103 42 64 68 52 34 8	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72
Chocó	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita	140420 140423 140424 140421 140422 140421 140422	103 42 64 68 52 34 8 3	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70
Chocó	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía	140420 140423 140424 140421 140422 140421	103 42 64 68 52 34 8 3 26	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79
Chocó	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita	140420 140423 140424 140421 140422 140421 140422 140438	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93
Chocó	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía  Total	140420 140423 140424 140421 140422 140421 140422 140438	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45
	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía	140420 140423 140424 140421 140422 140421 140422 140438	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6 4	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45 29,14
Chocó Guaviare	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía  Total	140420 140423 140424 140421 140422 140422 140422 140438 140415 140416 140417	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6 4 6	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45 29,14 32,92
	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía  Total  Miraflores	140420 140423 140424 140421 140422 140421 140422 140438	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6 4 6 9	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45 29,14 32,92 53,09
	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía  Total  Miraflores	140420 140423 140424 140421 140422 140421 140422 140438 140415 140416 140417 140441	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6 4 6 9 25	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45 29,14 32,92 53,09 149,60
Guaviare	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía  Total  Miraflores  Total  Ciénaga	140420 140423 140424 140421 140422 140421 140422 140438 140415 140416 140417 140441	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6 4 6 9 25	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45 29,14 32,92 53,09 149,60 14,23
	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía  Total  Miraflores  Total  Ciénaga Santa Marta	140420 140423 140424 140421 140422 140421 140422 140438 140415 140416 140417 140441	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6 4 6 9 25 35 5	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45 29,14 32,92 53,09 149,60 14,23 1,99
Guaviare	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía  Total  Miraflores  Total  Ciénaga Santa Marta  Total	140420 140423 140424 140421 140422 140422 140422 140438 140415 140416 140417 140441 140430 140430	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6 4 6 9 25 35 5 40	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45 29,14 32,92 53,09 149,60 14,23 1,99 16,22
Guaviare	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía  Total  Miraflores  Total  Ciénaga Santa Marta  Total  Cumbitara	140420 140423 140424 140421 140422 140421 140422 140438 140415 140416 140417 140441 140430 140404	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6 4 6 9 25 35 5 40 85	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45 29,14 32,92 53,09 149,60 14,23 1,99 16,22 59,35
Guaviare	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía  Total  Miraflores  Total  Ciénaga Santa Marta  Total	140420 140423 140424 140421 140422 140422 140422 140438 140415 140416 140417 140441 140430 140430 140404 140402	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6 4 6 9 25 35 5 40 85 8	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45 29,14 32,92 53,09 149,60 14,23 1,99 16,22 59,35 7,01
Guaviare Magdalena	Medio Baudó(Boca De Pepé)  Medio San Juan (Andagoya)  Nóvita  Unguía  Total  Miraflores  Total  Ciénaga Santa Marta  Total  Cumbitara	140420 140423 140424 140421 140422 140421 140422 140438 140415 140416 140417 140441 140430 140404	103 42 64 68 52 34 8 3 26 297 6 4 6 9 25 35 5 40 85	128,52 77,64 65,79 52,46 126,40 121,42 10,72 8,70 35,79 498,93 34,45 29,14 32,92 53,09 149,60 14,23 1,99 16,22 59,35

		140410	17	7,82
	La Cruz	140407	4	0,50
	La Cruz	140440	1	0,15
	La Flavida	140409	44	33,69
	La Florida	140410	37	26,48
		140405	14	13,39
	La Llanada	140406	37	46,14
		140408	13	17,36
		140402	8	4,87
		140404	20	16,41
	Los Andes (Sotomayor)	140405	11	13,79
		140408	13	20,00
		140402	18	7,46
	Policarpa	140403	73	41,45
		140413	23	8,07
	Roberto Payán (San José)	140414	31	10,33
		140407	16	3,34
	San Pablo	140440	26	2,08
		140411	69	35,45
	_	140412	48	30,52
	Tumaco	140413	50	23,47
		140414	6	1,69
	Total		706	449,29
		140425	31	28,20
Valle Del	Buenaventura	140426	22	21,30
Cauca		140427	30	22,40
	Total		83	71,90
		140415	3	5,63
<b>T</b> 7	a /	140416	8	20,64
Vaupés	Carurú	140417	4	17,09
		140441	2	9,78
	Total		17	53,15
¥70 1 1	Cumaribo	140443	6	9,54
Vichada	Total		6	9,54
	<b>Total General</b>		1.978	2.048,36

El proceso de validación por parte de UNODC arrojó que el 96,1% del área reportada fue efectivamente validada por los métodos propuestos. En términos de número de lotes reportados, se tiene que el 96,4% de ellos fueron validados por UNODC como lotes erradicados.

### 2. ANÁLISIS DE ATRIBUTOS DE LOS LOTES ERRADICADOS

Las siguientes características de los cultivos ilícitos: cruce con territorios focalizados, área, edad, tipo de cultivo, tipo de seguridad, variedad y estado del cultivo, se describen con base en los atributos recolectados en campo por los Apoyos Zonales de DPCI, para cada uno de los 2.051 lotes y 2.132,45 hectáreas de área reportada de campo.

#### 2.1. Intervención de los GME en territorios focalizados por DPCI

La erradicación manual forzosa realizada por los GME para la cuarta fase del año 2014 tuvo presencia en algunos territorios focalizados<sup>3</sup> del programa de post erradicación para la intervención de la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos – DPCI.

Para el año 2012, se tienen focalizados a la fecha 783 territorios, de los cuales 17 fueron intervenidos por los GME en la cuarta fase del 2014, ubicados en los departamentos de Magdalena y Nariño. El área total erradicada en estos territorios es de *ciento dieciséis hectáreas con cuatro mil cuatrocientos metros cuadrados (116,44 ha.)*, que corresponde a un 5,5% del total de área erradicada reportada por los Apoyos Zonales de DPCI.

Tabla 6. Erradicación de los GME en la Fase IV, en territorios focalizados 2012

Departamento	Municipio	Territorio	No. Territorios	No. Lotes	Área reportada (Ha)
Magdalena	Ciénaga	Jolonura	1	12	6,01
	San Pablo	El mesón	2	10	0,81
	Sali Fabio	Aguadas	2	32	4,59
		México		2	1,66
	El Tambo	Los Limos	4	12	8,11
Nariño		San Pablo Bajo		9	4,9
Nullio		Aminda		7	2,4
		Villa Nueva		9	10,33
		Arenal		1	1,15
	Los Andes	La Loma	5	15	22,19
		Las Delicias		1	0,8
		La Toma		8	7,01
	Policarpa	Campo Alegre	2	1	0,11

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Territorio Focalizado: Se entiende como el área focalizada por DPCI para la intervención del Programa, cuya delimitación en terreno se socializa y verifica entre los profesionales de campo de UNODC y la comunidad. Esta definición del área se realiza con base en cartografía proveniente de la UACT/DPCI y de los anteriores programas de desarrollo alternativo (PFGB y PPP) y a través del ajuste en campo de los límites de sus veredas con el acompañamiento de los líderes y/o CCVCS. Estos territorios focalizados, que pueden o no concordar con los límites administrativos de los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de la vereda, resguardo indígena o tierra colectiva-consejo comunitario, se definen para uso exclusivo de la intervención de UACT/DPCI.

		Sombrerillos		21	9,32
	Cumbitara	Loma de Arroz	3	1	0,41
		Aminda		42	25,72
	<b>Gu</b> 310.10	Pizanda		14	10,92
Total General		17	197	116,44	

Para el año 2013, se tienen focalizados a la fecha 284 territorios, de los cuales 16 fueron intervenidos por los GME en la cuarta fase del 2014, ubicados en el departamento de Nariño. El área total erradicada en estos territorios es de *cien* hectáreas con *mil quinientos metros cuadrados (100,15 ha)*, que corresponde a un *4,7%* del total de área erradicada reportada por los Apoyos Zonales de DPCI.

Tabla 7. Erradicación de los GME en la Fase IV, en territorios focalizados 2013

Departamento	Municipio	Territorio	No. Territorios	No. Lotes	Área reportada (Ha)
	Tumaco	Majagua	4	2	0,34
		Pacora		6	1,8
		Chapul		17	7,12
		Palambi		1	0,82
		Azogue	2	12	5,88
	El Tambo	Ovejera		7	2,49
	Los Andes	La Loma	7	10	13,32
		Arenal		1	1,15
Nariño		Dos Quebradas		7	8,68
Natino		El Alto		2	1,84
		San Pedro		5	7,11
		Guayabal- Guadual		20	16,4
		La Sala		22	18,91
	Policarpa	La Aldea - Campo Alegre	3	1	0,11
		Bella Vista - Sombrerillos		21	9,32
		Altamira		12	4,86
Total General		16	146	100,15	

#### 2.2. Tamaño del cultivo

El área promedio de los cultivos de coca es de 1,07 hectáreas, para los cultivos de amapola es de 0,13 hectáreas y para los cultivos de marihuana reportados a UNODC es de 0,39 hectáreas. En general son lotes de pequeñas extensiones, el lote de área máxima mide 14,71 hectáreas ubicado en el municipio de Miraflores (Guaviare); mientras que el lote más pequeño 0,006 hectáreas está ubicado en el municipio de San Pablo (Nariño).

#### 2.3. Edad del cultivo

Este atributo permite determinar si en una zona intervenida por los GME los cultivos ilícitos erradicados llevan poco tiempo de establecimiento, o por el contrario, éstos fueron erradicados en un periodo anterior.

Los cultivos de coca se raspan, zoquean y se les aplica agroquímicos, técnicas que pueden acelerar o disminuir la altura y el diámetro del tronco; estas dos variables permiten inferir una *edad aproximada o estimada* para el cultivo.

Con el fin de estandarizar este proceso y evitar al máximo la subjetividad de la información capturada en campo, se establecieron rangos en las edades del cultivo ilícito, los cuales presentan sus resultados en la Tabla 8.

Tabla 8. Resultados erradicación manual forzosa por rangos de edad - Fase IV 2014

Rango de edad del cultivo ilícito	Número de Lotes	Área reportada (ha)
0 a 3 meses	208	10,1
3 a 6 meses	92	4,5
6 meses a 1 año	191	9,3
1 a 2 años	406	19,8
Mayor a 2 años	1.151	56,1
Sin información	3	,1
Total General	2.051	100,0

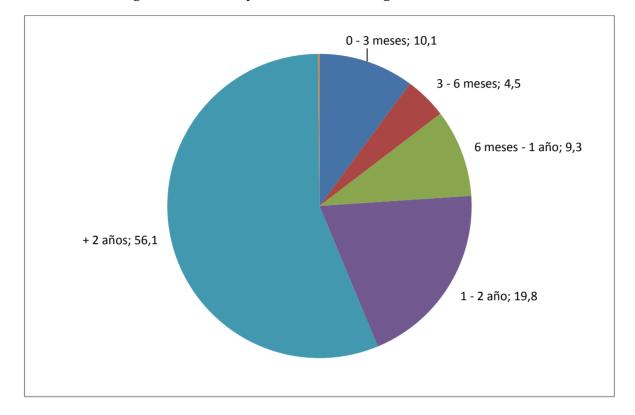


Figura 4. Distribución porcentual de cultivos según edad Fase IV - 2014

Como se observa en la Tabla 8, el 56,1% de los lotes reportados corresponden a cultivos que tienen más de dos años en haber sido establecidos y hay una cantidad considerable de lotes que tiene entre uno y dos años de edad (19,8%). Cerca de un 15% de lotes erradicados no superan los 6 meses de edad.

Con base en los resultados arrojados, es posible señalar que alrededor del **75% de los** cultivos ilícitos erradicados fueron establecidos hace más de un año.

#### 2.4. Cultivos asociados con los cultivos ilícitos erradicados

Con respecto a los asocios que tenían los cultivos ilícitos reportados para validación, el 65,6% de lotes reportados en la fase IV no están asociados a ningún otro tipo de cultivo. El área restante tiene algún tipo de asocio como se muestra en la Tabla 8.

Tabla 9. Área de cultivos ilícitos reportados según asocio principal -Fase IV 2014

Tipo de cultivo	Número de lotes	Área reportada
Caña	3	1,53
Frutales	9	8,26
Cacao	16	15,66
Yuca	16	17,77

Tabla 9. Área de cultivos ilícitos reportados según asocio principal -Fase IV 2014

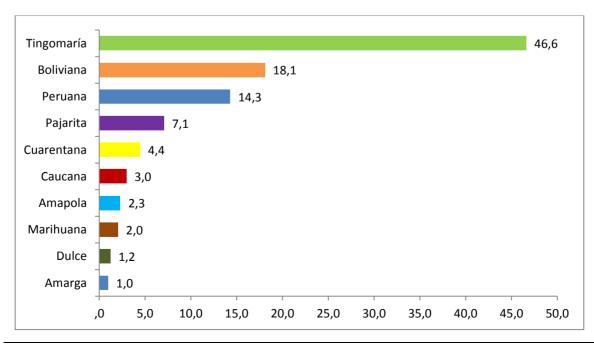
Tipo de cultivo	Número de lotes	Área reportada
Maíz	51	35,87
Café	55	67,65
Pasto	83	113,64
Miscelaneos	146	165,18
Forestales	149	149,06
Plátano	178	212,11
Ninguno	1345	1.345,73
Total general	2051	2.132,45

Como muestra la tabla 9, la gran mayoría de lotes reportados a UNODC (65,6%) no tienen ningún tipo de cultivo asociado, mientras que de los que tienen asocio, el 27,1% lo están con plátano, arreglos forestales, misceláneos y pastos.

#### 2.5. Variedad del cultivo ilícito

Esta característica permite conocer, para los cultivos de coca, la variedad que ha sido erradicada. La figura 4 muestra que el 95,7% de los lotes reportados a UNODC corresponden a lotes de coca de 8 variedades, siendo la variedad tingomaría la más común. Los cultivos de marihuana reportados concentran un 2% y los lotes de amapola representan el 2,3% del total de lotes reportados.

Figura 5. Distribución porcentual de lotes reportados según variedad del cultivo ilícito



#### 2.6. Estado productivo de los cultivos

En cuanto al estado en el que se encontraban los lotes reportados antes de la erradicación, se tiene que el 89,4% de estos eran productivos.

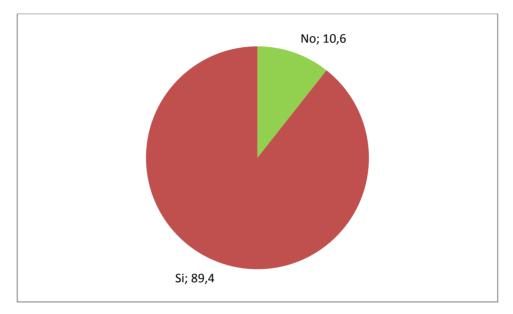


Figura 6. Distribución porcentual de los lotes reportados según estado productivo

En resumen, los lotes reportados por los GME en la cuarta fase se caracterizan por ser lotes que tenían más de un año antes de ser erradicados, la gran mayoría de ellos no estaban asociados a ningún tipo de cultivo, en su mayoría también corresponden a cultivos de coca, siendo muy pocos los lotes de amapola y de marihuana.